

7.3 TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS LA MOVILIZACIÓN TRANSNACIONAL DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR

Pilar Goñalons Pons¹

Introducción

“¡Quiere librar todos los domingos!”, me decía frustrado un amigo cuando me contaba que su familia estaba contratando a una cuidadora para su abuelo. El trabajo era para una interna, y mi amigo opinaba que la trabajadora debería estar agradecida por tener techo y comida *gratis*. Él se quejaba de su salario, porque no podían pagarlo con la pensión de su abuelo. Y además, le parecía increíble que la trabajadora pidiera remuneración por las llamadas horas de presencia, tiempo en el que *solo* debía estar a disposición del abuelo. La trabajadora no tenía contrato por escrito ni estaba dada de alta a la seguridad social. Era una “ayuda familiar.”

Esta anécdota ilustra algunos de los temas recurrentes en la contratación de servicios de trabajadoras domésticas o empleadas del hogar, especialmente en el caso de las trabajadoras internas. Si esta conversación se diera en referencia a cualquier otro tipo de trabajador/a, no tardaríamos en calificar la actitud de mi amigo como abusiva y explotadora. En el contexto de las empleadas del hogar, sin embargo, este tipo de conversaciones son normalizadas y recurrentes. Los horarios son a menudo abusivos (parece una exageración librar los domingos), la remuneración es baja (a menudo no se pagan las horas de presencia), y no se reconoce el esfuerzo y cualificación que

¹ Pilar Goñalons es estudiante del programa de doctorado en sociología en la University of Wisconsin-Madison (Estados Unidos) e investigadora del Observatorio del Conflicto Social desde 2012.

el trabajo requiere. Las trabajadoras del hogar siguen sin ser percibidas como *trabajadoras*, su trabajo sigue sin considerarse *trabajo*, y el hogar sin considerarse como un *lugar de trabajo*.

El trabajo doméstico pertenece a un grupo de sectores de la economía en el que el movimiento sindical ha tenido generalmente poca repercusión. Hay otros colectivos de trabajadores tradicionalmente poco organizados en la agricultura, el trabajo a domicilio, el trabajo ambulante, o en la economía informal. Aunque por distintas razones y de maneras diferentes, la falta de acción colectiva entre estos grupos de trabajadores contribuye a perpetuar las condiciones de precariedad y marginalidad social.

Sin embargo, las trabajadoras del hogar se están organizando y movilizando en muchas partes del mundo, construyendo lo que puede ser una ola de organización y sindicalización sin precedentes en este sector. En 2011 la Organización Internacional del Trabajo (OIT en adelante) firmó una Convención titulada “Trabajo Decente para el Trabajo del Hogar” que promulga la mejora de las condiciones y derechos laborales de las trabajadoras del hogar (OIT, 2011). Este hito culminó un esfuerzo de acción colectiva que se inició en el 2006 y que simultáneamente impulsó una nueva serie de campañas a nivel nacional para pedir a los gobiernos que ratifiquen el Convenio e introduzcan medidas legislativas que mejoren los derechos de las trabajadoras del hogar.

Este ensayo ofrece un análisis de los acontecimientos más destacados de la movilización de las trabajadoras del hogar. Primero repaso algunas de las principales premisas teóricas que se han utilizado para explicar por qué la sindicalización entre las trabajadoras del hogar es tan escasa. En esta sección propongo que para entender estos procesos de acción colectiva debemos prestar atención a las dinámicas de movilización transnacional y en concreto al *efecto boomerang*. A continuación, detallo los acontecimientos que han marcado la organización laboral de las trabajadoras domésticas a nivel global y local. Y, finalmente, ofrezco una reflexión sobre los resultados, limitaciones y posibilidades de la movilización de las trabajadoras del hogar.

¿Trabajadoras imposibles de organizar?

Una de las premisas teóricas clásicas sugiere que la estructura y localización de las relaciones laborales determinan de forma substancial las posibilidades para desarrollar acción colectiva, ya sea para formar sindicatos u organizar huelgas (Kerr y Siegel, 1954). Las estructuras laborales más favorecedoras para la movilización son aquellas que permiten a los trabajadores relacionarse y comunicarse entre sí, y en las que existe una clara demarcación entre la parte empleadora y la parte empleada. La fábrica es el modelo ideal de relaciones laborales en el que se basa esta teoría. En la fábrica los trabajadores pueden observar directamente abusos o injusticias cometidas por empleadores y se pueden organizar para criticarlas y mejorar sus condiciones de trabajo.

Desde esta perspectiva, las relaciones laborales que ocurren en espacios distintos a la fábrica tendrán por consiguiente más dificultades para tejer movimientos sindicales. Por ejemplo, la economía informal dispersa la producción en redes basadas en el trabajo en casas o en espacios que difuminan la relación entre empleados y empleadores. Para Marx, los trabajadores de la economía informal estaban directamente excluidos de la lucha de clases, y sólo cuando se formalizaban podían unirse a ésta (Marx, 1906; Agarwala 2007). El empleo en el hogar también aísla a las trabajadoras las unas de las otras, y no proporciona un ámbito de trabajo que favorezca la asociación y acción colectiva.

Otras teorías van más allá de la estructura física de los espacios de trabajo y se centran en las relaciones de poder y los conflictos de intereses entre distintas facciones de la economía y grupos de trabajadores. La teoría de la segmentación del mercado laboral (e.g. Michael Piore, 1971) apunta que la economía se divide en dos sectores: a) el mercado primario que abarca trabajos con buenos salarios y estabilidad, y b) el mercado secundario que aglutina trabajos precarios e inestables. Partiendo de este enfoque, algunos teóricos proponen que los grupos de trabajadores organizados y en trabajos estables perciben su estatus en relación a los que están en condiciones

peores, y ven como una amenaza los esfuerzos para organizar a trabajadores del mercado secundario. Existen multitud de estudios que muestran cómo sindicatos y movimientos laborales han actuado para impedir y marginalizar la sindicalización en determinados colectivos de trabajadores, como mujeres o inmigrantes (e.g. Hartmann, 1976; Milkman, 2011)

Además de la estructura laboral y los conflictos de intereses, las trabajadoras del hogar se enfrentan a un discurso cultural dominante que define su trabajo como *especial* o como una *ayuda familiar*. A rasgos generales, esta ideología sostiene que existe una separación fundamental entre los espacios privados y públicos que determina el tipo de relaciones sociales que se pueden (y deben) desarrollar en cada uno de ellos (Folbre, 2001). El espacio privado se identifica con el hogar y se define por las relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, amor y sacrificio. El espacio público se identifica con el mercado y se define por relaciones basadas en la competencia, individualismo y racionalidad. Según esta ideología, el trabajo del hogar se encuentra en la encrucijada de estos dos espacios, lo que lleva a afirmar que los empleadores de trabajadoras del hogar no son realmente empleadores, que los hogares no son espacios laborales sino familiares, y que las trabajadoras no son realmente trabajadoras.

Este discurso ideológico juega un rol fundamental para legitimar la exclusión de las trabajadoras del hogar y para privilegiar las necesidades y demandas de la parte empleadora. En España, por ejemplo, se utilizan estos argumentos para justificar legislación que prohíbe las inspecciones laborales en hogares, uno de los mecanismos fundamentales para garantizar que se respeten los derechos laborales. Este discurso, por tanto, naturaliza el trabajo doméstico como un trabajo *peculiar* o *especial*, lo que dificulta que las propias trabajadoras, sindicatos y otros agentes involucrados en la defensa de derechos laborales perciban su situación como una injusticia.

Estos tres marcos teóricos nos ayudan a explicar por qué la movilización de trabajadoras domésticas es tan excepcional y escasa, pero no nos dan las herramientas para entender cuándo cabe esperar que se movilicen y

organicen. Las trabajadoras domésticas se encuentran típicamente marginadas en los movimientos sindicales y desprestigiadas por el discurso dominante que devalúa y menosprecia el trabajo que realizan. Además, la gran mayoría de trabajadoras del hogar son mujeres y a menudo pertenecientes a colectivos racializados (discriminados por razones de nacionalidad/etnicidad/raza). Esta configuración se presta a que el tejido organizacional incluya entidades muy distintas: grupos feministas, secciones sindicales, ONGs que trabajan sobre inmigración y racismo, organizaciones religiosas, entre otras. La diversidad de actores y alianzas transversales pueden ser, potencialmente, elementos que dificulten el éxito y sostenimiento de los movimientos sociales (Ferree and Roth, 1998). Por consiguiente, las trabajadoras del hogar se enfrentan a dos retos importantes: por un lado, crear o tejer vínculos con plataformas u organizaciones y, por otro lado, crear discursos contrahegemónicos que definan a las trabajadoras del hogar como trabajadoras de facto.

Para encontrar estas respuestas propongo dirigirnos a otras teorías de los movimientos sociales que indican cómo los procesos de acción colectiva pueden desencadenarse en contextos poco favorables. En concreto, considero que las teorías sobre la movilización de recursos, especialmente aquellas que se centran en los recursos transnacionales, pueden ayudar a comprender los procesos de acción colectiva que han protagonizado las trabajadoras domésticas en los últimos años.

El activismo transnacional se caracteriza por aglutinar recursos y oportunidades en redes que van más allá de las fronteras nacionales y que incluyen actores internacionales que impulsan el movimiento en la esfera global (Tarrow, 1998). Las redes de activismo transnacional pueden ampliar las voces que se escuchan en las esferas políticas internacionales y domésticas, proporcionar herramientas políticas a los actores a nivel nacional y formular nuevos discursos que problematicen realidades que gozan de legitimidad en el ámbito doméstico.

Las redes de activismo transnacional han aumentado a raíz del incremento de organizaciones no gubernamentales y otro tipo de actores internacionales

(Smith, 2004). Eventos internacionales, como conferencias o convenciones, también han sido fundamentales para propiciar y propulsar redes transnacionales (Keck y Sikkink, 1998). Muchas estrategias en redes transnacionales se organizan alrededor de campañas que difunden el proyecto político, visibilizan a los agentes relevantes y elaboran marcos interpretativos que definen problemas, causas y soluciones. Como veremos a continuación, las conferencias y campañas internacionales han contribuido de forma importante a tejer los procesos de acción colectiva de las trabajadoras del hogar.

Las redes de activismo transnacional pueden crear lo que se llama *efecto boomerang*, que se compone de tres fases. En un primer momento una serie de agentes locales crean alianzas con organizaciones internacionales y diseñan una campaña transnacional sobre un tema concreto. A continuación la campaña se lanza con el objetivo de conseguir repercusión mediática y la atención de organizaciones internacionales. Si tiene éxito, la campaña obtiene legitimidad a nivel internacional. Por último, los agentes locales adoptan la campaña a nivel nacional y ejercen presión sobre los gobiernos y otras instituciones regionales (Smith, 2004). Movimientos indígenas, feministas y ecologistas han utilizado en múltiples ocasiones estrategias que siguen el patrón llamado *efecto boomerang* (Smith, 2004).

La movilización transnacional ofrece recursos fundamentales para abordar los dos retos que afrontan las trabajadoras del hogar. Por un lado, las alianzas con organizaciones internacionales y redes transnacionales proporcionan recursos materiales que facilitan el financiamiento de reuniones, el acceso a información y el apoyo institucional, entre otros. Estos recursos pueden ser cruciales para solventar la marginalidad de las trabajadoras del hogar en organizaciones sindicales u otras plataformas de acción colectiva a nivel nacional. Por otro lado, el ámbito transnacional proporciona un espacio único para formular nuevos marcos interpretativos que desafíen ideologías que legitiman injusticias y desigualdades a nivel local. Esta esfera transnacional, a pesar de estar indudablemente permeada por valores y discursos nacionales, puede ofrecer

oportunidades para evidenciar el contenido ideológico del discurso que define al trabajo en el hogar como un trabajo *especial*.

A continuación presento algunos datos económicos y legales que caracterizan las realidades de las trabajadoras del hogar. La sección posterior detalla los eventos y acciones que han protagonizado las trabajadoras del hogar en 2013 y años recientes. Congruentes con la teoría de la movilización transnacional, los datos muestran que las alianzas con organizaciones internacionales han sido claves para propulsar los procesos de acción colectiva a nivel global y local. Además, los acontecimientos se han ido desencadenando, por el momento, siguiendo el patrón del *efecto boomerang*.

Números y leyes sobre el trabajo doméstico

La OIT (2013) calcula que en el mundo hay al menos 53 millones de trabajadoras domésticas, un dato que posiblemente subestima el número real que podría llegar a duplicarse. Si utilizamos como referencia los datos conservadores de la OIT, las trabajadoras domésticas representan un 3.6 por ciento del total de trabajo asalariado en el mundo, o alrededor de un 12 por ciento en países del sur global. Es un sector muy feminizado, con un 83 por ciento de mujeres, y que representa un 7.5 por ciento del trabajo asalariado de las mujeres a nivel global. El trabajo infantil es común; la OIT calcula que 10.5 millones de trabajadoras domésticas son niñas. Y muchas de las trabajadoras suelen pertenecer a grupos racializados, como es el caso de mujeres migrantes en Europa y Oriente Medio o mujeres afroamericanas o indígenas en Latinoamérica y Estados Unidos.

Lejos de las predicciones que apuntaban hacia una desaparición progresiva del servicio doméstico con la modernización de las sociedades (Coser, 1973), este sector está en crecimiento en múltiples regiones del mundo. La OIT estima que en 2012 había 19 millones más de trabajadoras domésticas que a mediados de los 90. El crecimiento se ha concentrado en regiones específicas, principalmente en Latinoamérica (México y Brasil) y Asia. En Europa, España es el país con mayor volumen de trabajadoras domésticas y dónde más ha

crecido el sector. Desde mediados de los 90 el sector se ha duplicado, empleando en fecha de 2010 unas 750.000 personas. En España más del 60 por ciento de trabajadoras domésticas nacieron en el extranjero. La mayoría migraron desde Latinoamérica o Europa del Este (OIT, 2013).

El trabajo doméstico es por lo general precario y desprestigiado. Una situación que la legislación ampara y legitima. Muchos países no cuentan con regulación para el empleo del hogar. En otros casos, las leyes y estándares laborales incluyen cláusulas de excepción que excluyen o regulan de forma separada el trabajo del hogar. Estas cláusulas vienen a decir que la *naturaleza especial* del trabajo en el hogar requiere ajustar a la baja la regulación de salarios mínimos, horas de trabajo, tiempos de descanso, derechos de asociación o sindicalización, entre otros. Hay algunas excepciones: en países como Sudáfrica o Italia el trabajo del hogar se regula sobre el papel en igualdad de derechos y condiciones al resto de personas trabajadoras (Ally, 2010; FRA, 2011).

Este contexto legislativo se traduce en el abuso reiterado de los derechos laborales y humanos de las trabajadoras del hogar. Las condiciones de trabajo pueden acercarse a la explotación laboral, con salarios muy bajos, horas de trabajo excesivas y sin descanso semanal. Derechos fundamentales como la privacidad, libertad y seguridad también se vulneran frecuentemente. En los casos más graves, que suelen aparecer en los medios de comunicación, empleadores someten las trabajadoras a condiciones de esclavitud, haciéndolas objeto de violencia física, sexual y verbal, y retirándoles la documentación para impedir su movilidad y acceso a la justicia.²

La invisibilidad de este sector en el terreno de los derechos laborales y de las organizaciones sindicales contrasta con la magnitud del sector y las vulnerabilidades que concentra. A modo ilustrativo, el informe de la OIT muestra que en 2010 el colectivo de trabajadores del mar (otro grupo de

² Periodismo Humano publicó en 2012 un reportaje sobre casos de abuso a trabajadoras domésticas en España: <http://periodismohumano.com/economia/explotacion-en-el-servicio-domestico.html>

trabajadores potencialmente precario y desprotegido) sumaba 1.4 millones de trabajadores/as y más de 70 instrumentos legales internacionales. El colectivo de trabajadoras del hogar, por contraste, suma más de 50 millones y obtuvo su primer instrumento legal internacional en 2011 (OIT, 2013; D'Souza, 2010).

El lanzamiento del boomerang

Las alianzas entre organizaciones locales y agentes internacionales marcaron desde el principio las iniciativas para organizar a las trabajadoras domésticas a nivel regional. En 1983 la antropóloga estadounidense Elsa Chaney (co-autora del libro *Muchachas No More*) y la Asociación de Estudios Latinoamericanos con sede en Estados Unidos (LASA en inglés) organizaron un evento regional en el que se fundó la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO³). Esta organización, que sigue en activo hoy día, ha sido uno de los agentes clave en el proceso de movilización transnacional.

En 1988 CONLACTRAHO promocionó el primer encuentro regional de trabajadoras domésticas que tuvo lugar en Bogotá, Colombia. En 1995 CONLACTRAHO asistió a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas en Beijing, China. Allí, COLACTRAHO se alió con un grupo de organizaciones de trabajadoras domésticas de Sudáfrica y Filipinas y también con grupos feministas afines a la campaña de “Salario para el Trabajo Doméstico.”⁴ Esta coalición trató de lanzar una red internacional, pero ésta no cuajó y el movimiento se estancó al menos una década.

En 2005 renacieron las iniciativas en Latinoamérica y Europa, de nuevo contando con aliados en la esfera internacional. Las organizaciones que asistieron a la conferencia regional de la OIT en Uruguay, entre ellas

³ Página web de la organización: <http://conlactraho.org/>

⁴ El movimiento de “Salario para el trabajo doméstico” fue una campaña internacional liderada por las feministas Selma James y Mariarosa della Costa que pedía remunerar los trabajos no pagados que las mujeres desempeñan en los hogares y otros espacios (e.g. Fine, 1992).

CONLACTRAHO, firmaron un documento llamado *Declaración de Montevideo* en el que por primera vez se expresó directamente la necesidad de desarrollar instrumentos legales internacionales para defender los derechos de las trabajadoras domésticas. Al mismo tiempo, en Bruselas se organizó la primera conferencia regional de trabajadoras domésticas. La iniciativa la promovió una alianza entre el movimiento sindical y el de los derechos de las personas migrantes. Los informes indican que Catalene Passchier de ETUC (confederación europea de sindicatos) y PICUM (plataforma para la cooperación internacional para inmigrantes indocumentados) fueron los agentes principales que impulsaron esta iniciativa (Mahter, 2013). Esta conferencia arrancó los preparativos para organizar un encuentro global.

En 2006 Amsterdam acogió la primera conferencia global de organizaciones de trabajadoras domésticas. El evento aglutinó un gran número de organizaciones de base que representaban trabajadoras domésticas de varios países. El evento obtuvo financiamiento y apoyo oficial del movimiento sindical holandés, IUF (la federación internacional de sindicatos de trabajadores en la agricultura, preparación y producción alimentaria, hoteles, restaurantes, y producción de trabajo), WEIGO (la organización de mujeres trabajadoras en la economía informal), ITUC (la confederación internacional de sindicatos) y un grupo de expertos en género de la OIT. En este evento se lanzó la campaña para pedir que la OIT considerara un Convenio Internacional para los derechos de las trabajadoras del hogar y se decidió formar una red internacional para coordinar y promover la campaña.

La red internacional de trabajadoras domésticas (IDWN⁵ en adelante) se fundó en 2009, con apoyo directo de la IUF. Los informes indican que la organización en red se prefirió al formato sindical en aras de respetar dos principios del movimiento: la auto-representación y la inclusión. Las trabajadoras del hogar insistieron en que el movimiento debía ser liderado por organizaciones de base de trabajadoras domésticas que representaran la voz de las propias

⁵ Página web de la organización: <http://idwfed.org>

trabajadoras. El formato de red permitía concentrar la dirección política en manos de empleadas del hogar y movimientos de base, al mismo tiempo que se cedía la dirección técnica y administrativa a profesionales de movimientos sindicales u ONGs. Además, las organizaciones involucradas eran conscientes de que la historia de exclusión y marginalización en organizaciones sindicales haría a muchas trabajadoras reticentes a participar en organizaciones muy jerárquicas y formalizadas. La organización en red permite formatos híbridos que facilitan la inclusión y la horizontalidad.

Un grupo de representantes de la recién inaugurada red asistió a la conferencia anual de la OIT en 2009 y recibió formación sobre el proceso de redacción, discusión y votación de convenios internacionales. En la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010 se discutió por primera vez un documento titulado “Trabajo Decente para las Trabajadoras Domésticas.” El texto recibió el apoyo de gobiernos latinoamericanos y africanos, y fue aprobado para incluirlo en el debate general del próximo año. A pesar del éxito esperanzador en esta reunión, las activistas identificaron dos puntos débiles en su campaña para conseguir el apoyo de más países. Por un lado, necesitaban argumentos sólidos que desacreditaran directamente el discurso hegemónico que define el trabajo doméstico como *especial*. Por otro lado, debían presentar ejemplos concretos sobre las realidades de las trabajadoras del hogar y despertar la simpatía y solidaridad de los miembros de la asamblea, dado que la mayoría eran ellos mismos empleadores de trabajadoras del hogar.

Las activistas actuaron rápido y modificaron la campaña para solventar estas dificultades en la Conferencia Internacional del Trabajo del año siguiente. La IDWN publicó un documento llamado *Myths and realities about domestic workers: what they say and what we say* (en castellano: mitos y realidades sobre las trabajadoras domésticas: lo que ellos dicen y lo que nosotras decimos). Esta guía elabora contraargumentos para cada uno de los puntos que deslegitiman la voluntad de las trabajadoras del hogar de obtener los mismos derechos que cualquier persona trabajadora (IDWN, 2011). Además, el equipo también compiló una serie de testimonios personales que reforzaba la

exposición de su caso. El 17 de Junio de 2011 se aprobó en la OIT por gran mayoría el Convenio 189 *Trabajo decente para las trabajadoras del hogar*, acompañado de la recomendación 201. Desde entonces 13 países han ratificado el documento y algunos otros están en proceso de negociación (lista en el apéndice).

Regreso del boomerang al ámbito nacional: eventos y acciones en 2013

Cuando se aprobó el Convenio 189, el proceso de movilización de las trabajadoras del hogar no culminó sino que inició una nueva fase que se ha desarrollado principalmente en el ámbito nacional. Desde 2011 se han impulsando acciones colectivas en varios países (Crespo-Arnold, 2012), algunas de ellas coordinadas desde el sindicato ITUC bajo una campaña llamada *12 by 12* (doce meses para doce ratificaciones)⁶ (HRW, 2013). Estos eventos tienen el objetivo de impulsar la ratificación del convenio por otros y/o promocionar la aprobación de legislación que mejore los derechos laborales de las trabajadoras del hogar. En 2013 el número de acciones y movilizaciones no ha cesado. A continuación ofrezco un breve resumen de los eventos nacionales más importantes que se recogen en la base de datos de la IDWN.

En Hong Kong las trabajadoras domésticas y la Federación de Sindicatos de Mujeres Trabajadoras organizaron al menos dos manifestaciones, una para pedir una subida del salario mínimo y otra para denunciar el acoso sexual hacia trabajadoras domésticas. En la India, la plataforma nacional de las trabajadoras domésticas, con el apoyo de la asociación de mujeres autoempleadas, organizaron una manifestación en julio que reunió a más 2000 asistentes. Esta plataforma entregó una petición para mejorar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas que contaba con más de 100.000 firmas. En Sri Lanka una alianza de sindicatos y movimientos de mujeres organizó una campaña similar. Y en Bangladesh una red de trabajadoras domésticas organizó una cadena humana para protestar por la impunidad de los abusos de los

⁶ Página web de la campaña: <http://www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12.html?lang=en>

empleadores, después de que tres trabajadoras domésticas fueran halladas muertas.

En Sudáfrica, el sindicato sudafricano de trabajadoras domésticas y aliados organizó una manifestación a la que asistieron cientos de personas para pedir la ratificación del Convenio 189. Unos meses más tarde, en Ciudad del Cabo, varias organizaciones inauguraron la red africana de trabajadoras domésticas que acogió 95 representantes de trabajadoras domésticas de 17 países africanos. Y organizaciones en Camerún prepararon una manifestación para pedir al gobierno una nueva ley laboral para el trabajo doméstico.

En las Américas también se organizaron movilizaciones. Uruguay fue la sede del primer congreso mundial de la IDWN, que se celebró del 26 al 28 de octubre. En Perú, una coalición de organizaciones de trabajadoras domésticas se congregó fuera del Congreso Nacional el 3 de abril para pedir la ratificación del Convenio 189. Grupos de trabajadoras domésticas fundaron nuevos sindicatos en Jamaica y Colombia, este último dedicado especialmente a trabajadoras domésticas afrodescendientes. En Estados Unidos, las trabajadoras domésticas se manifestaron en Washington DC para reclamar la implementación de la ley estatal de derechos para las trabajadoras domésticas aprobada el año anterior. El escándalo de una diplomática de las Naciones Unidas por la India que abusaba de su trabajadora doméstica desató también una serie de acciones en Nueva York.

En Oriente Medio y Europa los actos parecen haber sido algo más escasos. En el Líbano, ONGs que trabajan con migrantes han impulsado reuniones y campañas para sensibilizar y denunciar la explotación de trabajadoras domésticas. En España y Alemania grupos de trabajadoras del hogar prepararon eventos y peticiones para ratificar el Convenio 189.

El movimiento, tanto a nivel nacional como internacional, ha obtenido distintas formas de reconocimiento. Por ejemplo, la federación sindical estadounidense AFL-CIO concedió a la red IDWN el premio en derechos humanos George Meany-Lane Kirkland en 2013. Otras organizaciones sindicales también han premiado el trabajo de dos líderes del movimiento de las trabajadoras del

hogar: Barbara Young (Alianza Nacional de Trabajadoras Domésticas en Estados Unidos) y Marcelina Bautista (representante de CONLACTRAHO). Además de reconocimiento, el movimiento parece estar dando sus frutos. Hasta el 15 de marzo de 2014, trece países han ratificado el Convenio 189, que sólo entra en efecto en 2014 para los tres países que lo ratificaron en 2012 (Uruguay, Filipinas y Mauricio). Otros países están aprobando y debatiendo medidas legales para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas. En Estados Unidos, gobiernos regionales aprobaron leyes para el sector del trabajo doméstico en Washington en 2012 y en California y Hawaii en 2013. En Argentina, Brasil, Ghana, Tanzania y Filipinas los gobiernos aprobaron leyes que regulan horas, salario y derechos laborales relacionados con maternidad y enfermedad. En Uruguay e Italia se firmaron nuevos convenios colectivos que aumentan el salario mínimo de las trabajadoras del hogar, entre otros aspectos. Y en Chile, Marruecos y Emiratos Árabes se están negociando borradores legislativos para mejorar la cobertura legal de las trabajadoras del hogar.

Reflexión final

Las trabajadoras domésticas han protagonizado una ola de movilización sin precedentes en este sector de la economía. Los procesos de acción colectiva se han basado en tres pilares: la movilización a nivel transnacional, la alianza con agentes transnacionales y la inclusión de organizaciones de ámbitos diversos (generalmente sindicatos, organizaciones feministas y organizaciones para los derechos de personas inmigrantes). La alianza entre grupos locales y organizaciones internacionales ha sido fundamental para diseñar la campaña que consiguió la aprobación del Convenio 189 en 2011. Grupos establecidos en Europa y Estados Unidos han proporcionado plataformas institucionales y multitud de recursos para el movimiento, desde financiación a información sobre el diseño de campañas globales.

Como apunta el *efecto boomerang*, la aprobación del Convenio 189 no sólo supuso un éxito importante sino también un símbolo de legitimidad

internacional. El Convenio 189 se ha convertido en una herramienta fundamental para impulsar la movilización a nivel nacional y ayuda a articular los discursos del movimiento en un contexto más amplio. El Convenio permite a las activistas visibilizar las conexiones entre las condiciones laborales y sociales de las trabajadoras del hogar, contrastar la situación del empleo del hogar a nivel internacional, e identificar aquellas alternativas que ofrecen mejoras sustanciales para las trabajadoras. Este hito indica que el discurso contrahegemónico, el que define las trabajadoras del hogar como *trabajadoras de hecho*, está ganando terreno y apoyo institucional.

A pesar de los avances y logros de este ciclo de movilización de las trabajadoras del hogar, observo cuatro limitaciones que llaman a ser cautelosos sobre el potencial transformativo de esta movilización. En primer lugar, el Convenio 189 no desmantela del todo la ideología que sigue definiendo el trabajo doméstico como un trabajo *especial*. El texto aprobado afirma que dada la *complejidad* del sector algunos puntos clave deben ser definidos por los Estados firmantes, como el derecho a las inspecciones laborales. En segundo lugar, el alcance del Convenio 189 es insuficiente por dos razones. La implementación y seguimiento de los Convenios de la OIT a nivel nacional es por lo general limitada. Además, estamos viendo como en muchos países las excepciones de derechos de las trabajadoras del hogar provienen de la legislación relativa a la inmigración más que de la legislación laboral. Por esta razón, será importante que las organizaciones analicen y critiquen las propias leyes de inmigración que sostienen vulneraciones de derechos laborales.

En tercer lugar, el carácter transnacional de la movilización de trabajadoras del hogar puede circunscribir la base social. Los procesos de movilización transnacional son, generalmente, más elitistas y exclusivos que los locales o nacionales. Estos favorecen organizaciones y personas que ya tienen experiencia en el terreno internacional, que saben manejarse en redes, en conferencias globales y en varios idiomas. Existe, pues, el peligro de crear una división entre unas pocas trabajadoras organizadas y las no organizadas que puede tener el efecto perverso de segmentar el sector y aumentar

desigualdades (Kabeer, 2004). Por último, la capacidad de movilización de las trabajadoras del hogar sigue siendo muy limitada. La mayoría de acciones e iniciativas congregan un número escaso de trabajadoras del hogar y grupos aliados, lo que quizás secunda la importancia de los obstáculos que se apuntaban al inicio de este artículo. No obstante, la campaña y aprobación del Convenio 189 ha conseguido que el colectivo de trabajadoras domésticas obtuviera una visibilidad y legitimidad inéditas.

En resumen, las trabajadoras del hogar han protagonizado una movilización transnacional sin precedentes. Los eventos se han desarrollado tanto a nivel global como a nivel nacional. El Convenio 189 de la OIT supone una victoria importante pero no definitiva. Esta herramienta ayuda a cuestionar los fundamentos legales que perjudican los derechos y reconocimiento de las trabajadoras domésticas. Sin embargo, la devaluación social del trabajo doméstico y de cuidados sigue profundamente arraigada en las desigualdades de género, de clase, y divisiones entre el sur y norte global. Para transformar de forma sustancial estas desigualdades es necesario replantear los esquemas de organización de los cuidados y trabajos reproductivos que garantizan el sostenimiento de la vida. Y el movimiento de las trabajadoras del hogar está actualmente en una posición estratégica para liderar ese cambio hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Referencias

- Agarwala, R. (2007). "Resistance and compliance in the age of globalization: Indian women and labor organizations", *the ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, Nº 610: 143 – 158.
- Ally, S. (2010). *From servants to workers. South African domestic workers and the democratic state*. Scottsville, University of KwaZulu-Natal Press.
- Chaney, E. M., and García-Castro, M. (1989). *Muchachas no more. Household workers in Latin America and the Caribbean*. Philadelphia, Temple University Press.
- Coser, L. A. (1973). "Servants: The obsolescence of an occupational role", *Social Forces*, Nº 52: 31 – 40.
- Crespo-Arnold, B. (2012). "Movilizaciones en 80 países para dignificar el trabajo del

- hogar”, Diagonal, Barcelona.
- D'Souza, A. (2010). “Moving towards decent work for domestic workers: An overview of the ILO's work”, ILO, Geneva.
- Ferree, M. M., y Roth, S. (1998). “Gender, class, and the interaction between social movements: A strike of West Berlin day care workers”, *Gender & Society*, N° 12: 626 – 648.
- Fine, B. (1992). *Women's employment and the capitalist family. Towards a political economy of gender and labour markets*. London, Routledge.
- Folbre, N. (2001). *The invisible heart: economics and family values*. New York, The New Press.
- FRA (2011). “Migrants in an irregular situation employed in domestic work: Fundamental rights challenges for the European union and its member states”, European Union Agency for Fundamental Rights, Luxembourg.
- Hartmann, H. L. (1981). “The family as the locus of gender, class and political struggle: The example of housework”, *Signs*, N° 6: 366 – 394.
- IDWN (2011). “Myths & realities about domestic workers. What they say and what we say”, IDWN, Geneva.
- HRW (2013). “Claiming rights. Domestic workers' movements and global advances for labor reform”. Human Rights Watch.
- Kabeer, N. (2004). “Globalization, labor standards, and women's rights: Dilemmas of collective (in)action in an interdependent world”, *Feminist Economics*, N° 10: 3 – 35.
- Keck, M., and Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders. Advocacy networks in international politics*. Ithaca, Cornell University.
- Kerr, C., and Siegel, A. (1954). *The interindustry propensity to strike: an international comparison*. Inter-University Study of Labor Problems in Economic Development.
- Mather, C. (2013). “Yes, we did it! How the worlds' domestic workers won their international rights and recognition”, WEIGO, Cambridge.
- Marx, K. (1906). *Capital: A critique of political economy*. Chicago, C.H. Kerr & Company.
- Milkman, R. (2011). “Immigrant workers, precarious work, and the U labor movement”, *Globalizations*, N° 8: 361 – 372.
- OIT.(2011). “Text of the convention concerning decent work for domestic workers. International Labour Conference”, ILO, Geneva.
- _____(2013). “Domestic workers across the world. Global and regional statistics and the extent of legal protection”, ILO, Geneva.
- Piore, M. (1972). Notes for Theory of Labor Market Stratification *Working Paper No. 95*: Massachusetts Institute of Technology.
- Smith, J. (2004). Transnational Processes and Movements. In D. A. Snow, S. A. Soule & H. Kriesi (Eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell.
- Snow, D. A. (2004). “Framing processes, ideology, and discursive fields”. In Snow, D. A., Soule, S. A. and Kriesi, H. (eds.), *The Blackwell companion to social movements*. Oxford, Blackwell.
- Tarrow, S. (1998). *Power in movement: Social movements and contentious politics*. Cambridge, Cambridge University Press.

Apéndice. Lista de países que han ratificado el Convenio 189 de la OIT.

Países	Fecha
Uruguay	14 junio 2012
Filipinas	05 septiembre 2012
Mauricio	13 septiembre 2012
Nicaragua	10 enero 2013
Italia	22 enero 2013
Bolivia	15 abril 2013
Paraguay	07 mayo 2013
Sudáfrica	20 junio 2013
Guyana	09 agosto 2013
Alemania	20 septiembre 2013
Ecuador	18 diciembre 2013
Costa Rica	20 enero 2014
Bolivia	15 abril 2014
Argentina	24 marzo 2014

Fuente: www.ilo.org. Actualizado por última vez el 30 de marzo de 2014